



Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

PLAN DE TRABAJO

**CANDIDATOS A CONCEJALES
URBANOS**

CANTÓN TAISHA

**JENNY DALILA KASENT YANKUR
FAVIO MARTÍN WAJARAY NUNINK**

2023 - 2027

Contenido

1.1 Componente Biofísico	2
1.2 Componente Productivo	2
1.3 Componente Socio - Cultural.....	3
1.4 Componente Asentamientos Humanos	3
2. Objetivo General.....	3
3. Objetivos Específicos.....	3
4. Plan de trabajo.....	4
4.1 Eje Cultural.....	4
4.2 Eje Económico-Productivo	5
4.3 Eje de Movilidad y Conectividad.....	5
4.4 Eje Social	5
4.5 Eje Ambiental	5
5. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión	6

1. Diagnóstico de la situación actual

Taisha, se constituye como cantón de la provincia de Morona Santiago mediante Ley de Creación publicada en el Registro Oficial 977 el viernes 28 de junio de 1996. Fecha que en la actualidad se conmemora el aniversario de cantonización de Taisha. El cantón Taisha, está conformado por 4 parroquias rurales (Macuma, Huasaga, Pumpuentsa y Tuutinentsa) y una urbana (Taisha, cabecera cantonal).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015, para el año 2020 se proyectó un crecimiento poblacional de hasta 27.003 habitantes, la cual coincide en gran medida con la proyección realizada por la SENPLADES (2017) para el mismo año, estimándose una población de 26.773 habitantes, de los cuales 14.232 serían hombres (53,16%) y 12.541 serían mujeres (46,84%) representando un índice de feminidad del 88,11%. De esta población el 92,96% se auto identifican como perteneciente a una Nacionalidad o Pueblo indígena, de cuyo porcentaje el 67,95% se identifican como Shuar y el 18,94% como Achuar (INEC 2010).

Durante el periodo inter censal 2001-2010, la distribución de la población de acuerdo con un criterio de auto identificación étnica, el segmento que se reconoce como indígena pasó de contar con un peso relativo del 92% sobre la población cantonal total, en 2001, a uno del 96%, en 2010. Las dos etnias prevalentes han venido siendo aquellas relacionadas con las Nacionalidades Shuar (73%) y Achuar (20%), y en menor medida las representada por el pueblo Cofán y Kichwa

El 88,96% del territorio de Taisha está ocupado por bosques nativos, encontrándose las principales áreas en las parroquias de Pumpuentsa y Huasaga, parroquias que no disponen de acceso vial. Como segunda cobertura están los mosaicos agropecuarios ocupando el 5,7% del territorio y se ubican principalmente cerca de las vías y de los asentamientos humanos.

Las principales actividades de la Población Económicamente Activa PEA del cantón Taisha, están distribuidas de la siguiente manera:

- Actividades primarias como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, involucra a 4.181 personas, las cuales se encuentran agrupadas en 10 asociaciones con estado jurídico activo, localizándose 9 asociaciones en la parroquia de Tuutinentsa y apenas 1 en la parroquia Macuma registrada como organización comunitaria, 4 asociaciones Ganaderas, 4 Asociaciones Agropecuarias, 1 Asociación turística y 1 asociación artesanal.
- Administración pública y defensa con la rama de enseñanza involucra a 367 y 375 personas respectivamente.
- Las ramas de actividades que en menor número destacan son: la construcción (116 personas), en la industria manufacturera (107 personas) y el Comercio al por mayor y menor (69 personas).

Principales Problemas identificados

A continuación, se enuncian los problemas identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial 2019- 2023:

1.1 Componente Biofísico

- La deforestación es uno de los principales problemas del cantón Taisha, solo en el periodo 2016 - 2018 se registró la pérdida de 6.480,02 ha. de bosque nativo (MAE, 2019), con la consecuente pérdida de la biodiversidad, sobre explotación de una especie como la balsa, incremento de la frontera agropecuaria (el 2,42% del cantón es ocupado para actividades agropecuarias (SIGTIERRAS, 2016)) y la afectación a las familias que depende de los bosques, principalmente a las mujeres por ser las encargadas de la alimentación.
- Otro problema relacionado con la deforestación son las amenazas de la concesión de bloques petroleros, que, aunque no están siendo explotados son una amenaza presente.
- Contaminación de las fuentes de agua por el arrojado de basura de las poblaciones asentadas en los márgenes de los ríos, y que son fuentes de agua para las poblaciones asentadas más abajo, provocando enfermedades en las mismas.
- Las inundaciones son frecuentes en el cantón, especialmente en las épocas de lluvia, afectando a los asentamientos humanos en los márgenes de ríos, lo que puede incrementarse aún más según las amenazas de cambio climático identificadas, lo cual afecta y afectará a la salud y a la seguridad alimentaria de las familias, y por ende más a las mujeres debido a que ellas están a cargo del cuidado de la familia.
- Época invernal, afecta a las vías de conexión y la consecuentemente la movilización de las personas y los productos de comercialización que generalmente están a cargo de las mujeres.

1.2 Componente Productivo

- Sobre explotación de suelos con características limitadas para la producción agropecuaria, alrededor del 50% de las tierras del cantón tiene características limitadas y son aptas para la producción forestal, por lo que presentan conflictos con el actual uso agropecuario en las áreas más accesibles.
- Presencia de plagas y enfermedades que afectan a los cultivos y al ganado, los cuales no pueden ser atendidos por sus propietarios debido a los costos y a la accesibilidad.
- Las actividades económicas del cantón Taisha son limitadas, la oferta laboral es baja y son escasas las incitativas articuladas a una cadena de valor, tanto para los productos con valor agregado como para los que no tienen, a esto se suma la dificultad del acceso a las comunidades lo que influye directamente en el precio de los productos.
- Desinterés de muchas asociaciones ocasiona debilitación organizativa por la presencia de intermediarios, por ello buscan otras formas de ingreso como la venta de madera o la ampliación de la frontera agrícola.

- Asentamientos humanos creados sin planificación, Invasiones en áreas de protección y escasas de equipamiento e infraestructura comunitaria en los asentamientos definidos.

1.3 Componente Socio - Cultural

- Baja calidad de servicios de salud y difícil acceso a los mismos.
- Altos índices de maternidad en adolescentes.
- Falta de interés en conservar y potencializar las costumbres y tradiciones de las comunidades en especial de las generaciones más jóvenes.

1.4 Componente Asentamientos Humanos

- Sistema de alcantarillado está constituido por 3 tanques para el tratamiento de aguas servidas en la parte sur de la ciudad, los cuales desembocan el agua en el río Wambimi; estos tanques se encuentran en mal estado.
- Servicio de recolección de basura no satisface la necesidad de la población, lo que obliga a tener otras prácticas de eliminación de basura que ponen en riesgo su salud y al medio ambiente que les rodea.
- El 4% de la población del cantón tiene agua potable el resto no está provisto de agua potable.
- Asentamientos humanos creados sin planificación, Invasiones en áreas de protección y escasez de equipamiento e infraestructura comunitaria en los asentamientos.

2. Objetivo General

Implementar políticas públicas que garanticen la inclusión, participación, equidad, dotación de espacios e infraestructura pública; así como el acceso a servicios públicos de calidad, de tal manera que se generen oportunidades para el desarrollo de las etnias Achuar, Shuar y colono mestizo con una verdadera articulación municipal que brinde valor agregado con servicios efectivos y visión de futuro.

3. Objetivos Específicos

- Generar políticas y ordenanzas que permitan vivir en un territorio con acceso a espacios, infraestructura y servicios básicos de calidad.
- Priorizar la regulación de las condiciones de movilidad del área urbana y rural del cantón, de manera integral para que los operadores de transporte que brinden un servicio digno a la población.
- Fiscalizar de manera oportuna y responsable el cumplimiento de los planes propuestos por el alcalde y el presupuesto anual aprobado.
- Mejorar la producción de resoluciones aplicables a la comunidad para contar con el marco regulatorio de temas de interés general y permanente para la población que permita administrar el crecimiento del cantón de forma ordenada.

4. Plan de trabajo

Como candidatos a concejales de Taisha, nuestra propuesta fundamental es legislar en beneficio de la ciudadanía y facilitar la puesta en marcha de todos los componentes del Plan de Gobierno presentado por nuestro candidato Wilson Shimpiukat.

Durante los 4 años de gobierno, impulsaremos desde el Concejo Cantonal todas las iniciativas que requieran tratamiento legislativo, para construir esa ciudad que todos anhelamos con servicios básicos e infraestructura de calidad que agilite los trámites, minimizando la pesada burocracia mediante la incorporación de tecnología para la prestación de servicios públicos

En ese sentido, la construcción de una ciudad diversa, multicultural, democrática y participativa está atravesada por el planteamiento de un adecuado Proyecto de Ciudad, y que las instituciones en cuanto las normativas locales se enfoquen en promover la construcción de un proyecto de modernización democrática basado en la justicia social y la equidad.

Nuestra gestión como concejales se enfocará a promover un Proyecto de Ciudad que recoja las voces de todas y todos para la construcción de una identidad pluricultural y de una política pública transparente, incluyente y participativa donde cada sector del cantón pueda exponer sus necesidades. Es por eso que nuestro cantón requiere del fortalecimiento de mecanismos participativos que acerquen la política pública y la gestión municipal a las y los ciudadanos, reconociendo los derechos individuales y colectivos, las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores que conforman nuestro cantón Taisha.

Se buscarán espacios para fortalecer los mecanismos y canales de comunicación con los otros niveles de gobierno para construir y coordinar procesos de desarrollo conjuntos, que permitan unir esfuerzos, lograr economías de escala y mejorar la eficiencia de la gestión.

A continuación, se describen los ejes en los que se intervendrá y las acciones que se ejecutarán durante el periodo 2023-2027, destacando que de acuerdo a la página web del GAD Municipal la producción de Ordenanzas durante la actual administración es mínima¹:

4.1 Eje Cultural

Impulso al desarrollo cultural, con el fin de promover la participación de los actores locales para el desarrollo de proyectos culturales que permitan el fortalecimiento intercultural y la inclusión de dinámicas sociales que prioricen a grupos históricamente olvidados a los que no han llegado las obras desde el GAD Municipal.

Impulsar normativa que fomente espacios para el arte, la cultura, el deporte y el esparcimiento para que la ciudadanía pueda contar con espacios destinados para eventos culturales, musicales, deportivos y artísticos, con gran capacidad que brinde la oportunidad a un gran conglomerado tanto del cantón como de las 4 parroquias rurales que conforman Taisha.

¹ Ordenanzas 2019: 4
Ordenanzas 2020: 2
Ordenanzas 2021: 9

4.2 Eje Económico-Productivo

En este ámbito se desarrollará normativas locales para el impulso a proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los diferentes actores, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias con enfoque de economía popular y solidaria que fortalezcan la capacidad innovadora de la población para ser resilientes, apoyando al desarrollo comunitario para alcanzar un acceso equitativo de oportunidades, garantizar la sostenibilidad de la gestión del cantón, y cogobierno de la ciudad.

Se fomentará la generación de ordenanzas para apoyar las ferias libres en donde los productores puedan comercializar directamente con los consumidores la variada producción de sus fincas, con el fin de reducir el incremento de precios que generan los intermediarios. Se analizará y revisará la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN DE LAS PESAS Y MEDIDAS TAISHA 1733, como un mecanismo de peso justo para la ciudadanía.

El desarrollo turístico es un eje de realización económica y social de nuestra urbe y también proponemos institucionalizar recursos para una intensa promoción de las riquezas turísticas del cantón en ferias itinerantes que promocionen los atractivos turísticos y atraer visitantes.

4.3 Eje de Movilidad y Conectividad

Se apoyará a la Comisión de Vialidad para que se impulse la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación de los ciudadanos y los vehículos, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado iniciando desde el casco urbano, así como la revisión y análisis de la ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL DE PASAJEROS EN BUSES Y TAXIS 1731 y ORDENANZA QUE REGULA LOS TÍTULOS HABILITANTES PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN TAISHA, para incluir reformas que regulen el transporte público basadas en índices de calidad que puedan ser cuantificadas a través de parámetros que deberán cumplir los transportistas para que se brinde un servicio de calidad a los usuarios, puesto que como sector estratégico son parte de la generación de nuevos polos de desarrollo de las comunidades.

4.4 Eje Social

Se atenderá a la población considerada vulnerable de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador 2008 en su artículo 35 con la participación inclusiva sin discriminación social priorizando la diversidad en todas sus expresiones por clase, género, etnicidad, territorio, etc. mediante la revisión de la ordenanza y la implementación de políticas y regulaciones que apoyen el cumplimiento del artículo 249 del COOTAD respecto a la fiscalización del diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios que deben destinarse para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

4.5 Eje Ambiental

Se emitirán políticas públicas en el área ambiental para conservar la biodiversidad y minimizar la afectación al ambiente mediante el mejoramiento de los procesos de manejo de desechos para profundizar la capacidad recicladora de la ciudad y el desarrollo de emprendimientos que giren alrededor de la basura.

Se fomentarán campañas como estrategia para motivar a la clasificación y separación de la basura generada en los hogares mediante la dotación de tachos tal como dice la Ordenanza para EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA TASA POR SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN TAISHA, con el fin de aprovechar los desechos orgánicos que ocupan un porcentaje significativo para que se conviertan en abono.

Debemos eliminar el plástico de manera paulatina en nuestra sociedad mediante la y reutilización el reciclaje como una forma de vida que minimice el impacto de la actividad humana. La regulación que se propone es una ordenanza de reciclaje inclusivo que contemple los derechos de los recicladores de base en esta tarea que le ayuda de sobre manera a la ciudad y el cantón para aumentar el tiempo de vida útil del relleno sanitario.

El aprovechamiento del agua será una prioridad, puesto que la falta o la dotación restringida de este servicio básico acarrea problemas de índole sanitario y de salubridad.

5. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión

La propuesta de gestión pública está basada en un “gobierno abierto”, esto es, se propone una nueva forma de hacer gobierno, el mismo que busca generar confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social.

Asimismo, el Gobierno Abierto promueve el involucramiento de la ciudadanía en el quehacer público para la generación de cambios sociales con un principio de corresponsabilidad. Como parte de la práctica del Gobierno Abierto se buscará aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para una gestión de transparencia, innovación y participación para que los ciudadanos conozcan el accionar de las autoridades.

El Gobierno Abierto descansará sobre los siguientes pilares: Transparencia y acceso a la información pública, Integridad y rendición de cuentas, Colaboración e innovación pública y ciudadana; y, Participación ciudadana.

La rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano a partir de la Constitución de 2008; por consiguiente, como servidores públicos de elección popular es nuestra obligación mínimamente cada año realizar el proceso público de rendición de cuentas en la que debe participar la ciudadanía, así como regularmente publicar en la página web información sobre los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública



De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, por lo que se impulsará mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer del accionar de sus autoridades y sobre todo que tengan acceso a la información que se genere respecto a la administración de los recursos asignados al cantón Taisha desde el Gobierno Central y otras instancias como el Banco del Estado por ejemplo.

Se asistirá a entrevistas en medios de comunicación y se utilizará las redes sociales para dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que realiza el GAD Municipal. También se impulsará mediante el uso de la tecnología para que se transmita en vivo por la radio municipal las sesiones del concejo, porque cuando el GAD Municipal rinde cuentas y la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública, se toma conciencia de su calidad y se promueve la corresponsabilidad.

Jenny Dalila Kasent Yankur

Favio Martín Wajaray Nunink

Lauro Alcides Kuja Jimpikit, Procurador Común del Movimiento Pachacutik

CERTIFICO:

Que el presente Plan de Trabajo corresponde a las candidaturas de los Concejales Urbanos del cantón Taisha por el Movimiento Pachacutik

Lauro Alcides Kuja Jimpikit
PROCURADOR